

BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Excmo. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 233500.

Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 225263.

JUEVES, 12 DE MARZO DE 1987

NÚM. 59

DEPOSITO LEGAL LE-I-1958.

FRANQUEO CONCERTADO 24/5.

No se publica domingos ni días festivos.

Ejemplar del ejercicio corriente: 50 ptas.

Ejemplar de ejercicios anteriores: 60 ptas.

Advertencias: 1.ª—Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.ª—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.

3.ª—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Suscripción al BOLETIN OFICIAL: 1.800 pesetas al trimestre; 2.900 pesetas al semestre, y 4.400 pesetas al año.

Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 65 pesetas línea de 13 cíceros.

Excmo. Diputación Provincial de León

CONCURSO-OPOSICION A PLAZAS DE APAREJADORES O ARQUITECTOS TECNICOS DE ESTA CORPORACION

RESOLUCION por la que se hace público el resultado del sorteo para determinar el orden de actuación y fecha del comienzo de los ejercicios del concurso-oposición para la provisión de DOS PLAZAS DE APAREJADORES O ARQUITECTOS TECNICOS DE ESTA CORPORACION.

Practicado el sorteo para la determinación del orden de actuación de los aspirantes en aquellas pruebas que no puedan realizarse conjuntamente del concurso-oposición para la provisión de DOS PLAZAS DE APAREJADORES O ARQUITECTOS TECNICOS DE ESTA CORPORACION conforme a lo establecido en la legislación vigente se llegó al siguiente resultado:

La relación o lista definitiva de admitidos se publicó por orden alfabético en el BOLETIN OFICIAL de la provincia núm. 13, de fecha 17 de enero de 1987 y en el *Boletín Oficial del Estado* núm. 33, de fecha 7 de febrero de 1987 y consta de DIEZ ASPIRANTES, comenzando con el número uno que corresponde a D. Eusebio Alonso Honrado y termina con el número diez don José Luis Sánchez Rodríguez. Realizado el oportuno sorteo le correspondió actuar en primer lugar al número OCHO D. Miguel Angel Moretón Getino, que llevará en la nueva lista el número uno, siguiendo los demás la numeración correlativa hasta el final que correspon-

derá a D. Anselmo -Avelino Miguélez Rodríguez.

Los ejercicios de este concurso-oposición darán comienzo el día CUATRO (lunes) DE MAYO A LAS CINCO DE LA TARDE en el Palacio Provincial sito en Plaza San Marcelo, n.º 6, debiendo concurrir para la realización del primer ejercicio (escrito) provistos del correspondiente Documento Nacional de Identidad para justificar su personalidad.

León, 6 de marzo de 1987.—El Presidente del Tribunal, Alberto Pérez Ruiz. 1979

**

OPOSICION A PLAZAS DE AUXILIARES ADMINISTRATIVOS DE ADMINISTRACION GENERAL

RESOLUCION por la que se hace público el resultado del sorteo para determinar el orden de actuación y fecha del comienzo de los ejercicios de la oposición para la provisión de TRES plazas de AUXILIARES ADMINISTRATIVOS DE ADMINISTRACION GENERAL.

Practicado el sorteo para la determinación del orden de actuación de los aspirantes en aquellas pruebas que no puedan realizarse conjuntamente de la oposición libre para la provisión de TRES PLAZAS DE AUXILIARES ADMINISTRATIVOS DE ADMINISTRACION GENERAL, conforme a lo establecido en la legislación vigente se llegó al siguiente resultado:

La relación o lista definitiva de admitidos se publicó por orden alfabéti-

co en el BOLETIN OFICIAL de la provincia núm. 283, de fecha 12 de diciembre de 1986 y en el *Boletín Oficial del Estado* núm. 14, de fecha 16 de enero de 1987 y consta de DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES aspirantes, comenzando con el número uno que corresponde a D. José Manuel Alba Carmelo y termina con el número doscientos cuarenta y tres doña María del Carmen Yáñez Castañal. Realizado el oportuno sorteo le correspondió actuar en primer lugar al número DOSCIENTOS TREINTA Y TRES D. Laurentino Vega Grandoso, que llevará en la nueva lista el número uno, siguiendo los demás la numeración correlativa hasta el final que corresponderá a doña María Teresa Vega García.

Los ejercicios de esta oposición darán comienzo el día VEINTIUNO (martes) DE ABRIL a las CINCO DE LA TARDE para los aspirantes comprendidos entre los números uno al ciento veinte, ambos inclusive, de la nueva lista y a las siete de la tarde para los aspirantes comprendidos entre los números ciento veintiuno hasta el final de la referida nueva lista. Serán en el Palacio Provincial sito en la Plaza San Marcelo, n.º 6, debiendo concurrir para la realización del primer ejercicio (escritura a máquina, mecanografía), provistos del correspondiente Documento Nacional de Identidad para justificar su personalidad y pudiendo aportar máquina de escribir no eléctrica para realizar esta prueba.

Se hace constar que por renuncia del Vocal Titular nombrado por la Junta de Castilla y León para formar parte del Tribunal de esta Oposición de Auxiliares Administrativos DON GERAR-

DO GARCIA MERINO, actuará en todas sus pruebas el Vocal Suplente nombrado por la referida Junta DON MANUEL GARCIA DIEZ, Auxiliar Administrativo de la Delegación Territorial de Presidencia en León, así como DON FRANCISCO MARTINEZ CABALLERO, que actuará por renuncia de DON CESAR ZARDAIN GLEZ.

León, 6 de marzo de 1987.—El Presidente del Tribunal, Alberto Pérez Ruiz. 1980

**

Servicio Recaudatorio de Tributos del Estado ZONA DE SAHAGUN

ANUNCIO DE SUBASTA DE BIENES INMUEBLES

Don Luis Angel Miguel Martín, Recaudador de Tributos del Estado en la Zona de Sahagún

Hace saber: Que en el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Zona de Recaudación contra don Francisco Vega Bartolomé por débitos a la Seguridad Social en concepto de descubiertos del Régimen Especial Autónomo, periodo 6/79-1/84, por importe de principal 288.636 pesetas, se ha dictado con fecha 6 de febrero de 1987 la siguiente:

Providencia: Autorizada por la Tesorería Territorial de la Seguridad Social con fecha 6 de febrero de 1987 la subasta de bienes inmuebles embargados en este procedimiento a D. Francisco Vega Bartolomé en diligencia de fecha 20 de mayo de 1986, procédase a la celebración de la citada subasta el día 3 de abril de 1987 a las once horas en la Sala de Juntas de la Tesorería Territorial de la Seguridad Social de León, sita en la Avda. de la Facultad, n.º 1, planta 4.ª, y obsérvense en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 146, 147 y 148 del Reglamento General de Recaudación de Recursos de la Seguridad Social.

Notifíquese esta providencia al deudor y, en su caso, a los acreedores hipotecarios y al cónyuge del deudor.

En cumplimiento de dicha providencia se publica este anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta lo siguiente:

1.º—Que los bienes inmuebles a enajenar responden al siguiente detalle:

Rústica.—Terreno edificable en término de Sahagún, a La Carretera, de unos trescientos noventa y tres metros cuadrados. Linda: Norte, en línea de veintidós metros setenta centímetros, terreno de Convento de Benedictinas, destinado a calle; Sur, con línea de veintiún metros, con más del Convento de Benedictinas, hoy Salvador Tocino; Este, en línea de dieciocho metros, con Emiliano Alonso; Oeste, en línea de dieciocho metros, Lucinia Merino.

2.º—Que todo licitador habrá de cons-

tituir ante la mesa de subasta, fianza al menos del 20 por 100 del tipo de aquella, depósito éste que se ingresará en firme en la Tesorería Territorial de la Seguridad Social si los adjudicatarios no hacen efectivo el precio del remate, sin perjuicio de la responsabilidad en que podrán incurrir por los mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza origine la ineffectividad de la adjudicación.

3.º—Que la subasta se suspenderá antes de la adjudicación de los bienes, si se hace el pago de los descubiertos.

4.º—Que el rematante deberá entregar en el acto de adjudicación de los bienes, o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

5.º—Que por no existir títulos de propiedad, los rematantes del inmueble citado podrán promover su inscripción en el Registro de la Propiedad de Sahagún por los medios establecidos en el título VI de la Ley Hipotecaria.

6.º—Que la Tesorería Territorial de la Seguridad Social se reserva el derecho a pedir la adjudicación de los bienes que no hubiesen sido objeto de remate en la subasta, conforme al artículo 147-g del Reglamento General de Recaudación de Recursos de la Seguridad Social.

7.º—Que el tipo de subasta en primera licitación es de 1.572.000 pesetas.

Se advierte:

A los acreedores hipotecarios, terceros poseedores, forasteros o desconocidos de tenerlos por notificados con plena virtualidad legal mediante el presente anuncio.

Contra la providencia de subasta y anuncio de la misma pueden interponer recurso ante el Sr. Tesorero Territorial de la Seguridad Social en el plazo de ocho días, de conformidad con lo establecido en el artículo 187.1 del citado Reglamento.

El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos que se señalan en el artículo 190 del mencionado Reglamento.

En Sahagún, a 25 de febrero de 1987. El Recaudador, Luis Angel Miguel Martín.—P., El Jefe del Servicio (ilegible).

1812

Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo Confederación Hidrográfica del Norte de España INFORMACION PUBLICA

La Comunidad Autónoma de Castilla y León, la Empresa Nacional de Electricidad (ENDESA) y el Ayuntamiento de Cubillos del Sil, firmantes del "Convenio de colaboración para el desarrollo del proyecto de investigación de aprovechamiento en invernaderos de efluentes de refrigeración de centrales térmicas", solicitan la concesión de un caudal de 7 l/s de

las procedentes de la refrigeración de la Central Térmica de Compostilla, propiedad de ENDESA.

El referido proyecto de tipo experimental, prevé en una primera fase la instalación de un invernadero piloto, con superficie próxima a 1.000 m², ubicado en terrenos de ENDESA, que irá dotado de calefacción y riego con el referido caudal de aguas procedentes de los efluentes de refrigeración de Compostilla, que a su vez las capta del Embalse de Bárcena.

La duración del convenio se fija inicialmente en cuatro años.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la fecha del BOLETIN OFICIAL de la provincia y en el de Castilla y León en que se publique este anuncio, a fin de que, los que se consideren perjudicados con la concesión solicitada, puedan presentar sus reclamaciones, durante el plazo indicado, en la Alcaldía de Cubillos del Sil, o bien en la Confederación Hidrográfica del Norte de España.

El expediente y demás documentos estarán de manifiesto en la Comisaría de Aguas de dicha Confederación Hidrográfica (c/ Asturias, 8-1.º, Oviedo).

Oviedo, 2 de marzo de 1987.—El Secretario General, Humberto Viña Vega.

1863 Núm. 1255—3.250 ptas.

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

Delegación Territorial de Fomento
de León

SECCION DE MINAS

Don Gerardo García Merino, Delegado Territorial de la Consejería de Fomento en León.

Hago saber: Que por D. Emilio Alvarez Moro, vecino de Carrizo, c/ Generalísimo, n.º 7, se ha presentado en esta Delegación a las 12 horas y 13 minutos del día 3 de septiembre de 1986, solicitud de permiso de investigación de recursos de la Sección C), de dieciocho (18) cuadrículas, que se denominará "Camposalinas", sito en los términos municipales de Santa María de Ordás, Soto y Amío y Las Omañas.

Hace la designación de las citadas 18 cuadrículas en la forma siguiente:

Vértices	Meridianos	Paralelos
P.p.	5º 51' 40"	42º 44' 00"
1	5º 51' 40"	42º 43' 00"
2	5º 53' 40"	42º 43' 00"
3	5º 53' 40"	42º 44' 00"

quedando cerrado el perímetro de las cuadrículas que se solicitan.

Presentados los documentos seña-

lados en el artículo 47 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973 y 66 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, y admitido definitivamente dicho permiso de investigación, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 51 de la citada Ley, se anuncia que en el plazo de quince días, a partir de la fecha de publicación, pueden personarse en el expediente todos aquellos que tengan la condición de interesados.

El expediente tiene el núm. 14.400. León, 25 de febrero de 1987.—Gerardo García Merino.
1859 Núm. 1252—2.860 ptas.

Don Gerardo García Merino, Delegado Territorial de la Consejería de Fomento en León.

Hago saber: Que por Castellano Leonesa de Minas, S. A., vecino de Prado de la Guzpeña, se ha presentado en esta Delegación a las 8 horas y 30 minutos del día 30 de enero de 1986, solicitud de permiso de investigación de carbón, recursos Sección D), de veinticuatro (24) cuadrículas, que se denominará "Los Ocejos", sito en el término municipal de Cistierna.

Hace la designación de las citadas 24 cuadrículas en la forma siguiente:

Vértices	Meridianos	Paralelos
P.P.	5° 5' 40"	42° 50' 00"
1	5° 5' 40"	42° 52' 00"
2	5° 4' 20"	42° 52' 00"
3	5° 4' 20"	42° 50' 00"

quedando cerrado el perímetro de las cuadrículas que se solicitan.

Presentados los documentos señalados en el artículo 47 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973 y 66 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, y admitido definitivamente dicho permiso de investigación, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 51 de la citada Ley, se anuncia que en el plazo de quince días, a partir de la fecha de publicación, pueden personarse en el expediente todos aquellos que tengan la condición de interesados.

El expediente tiene el núm. 14.395. León, 25 de febrero de 1987.—Gerardo García Merino.

1861 Núm. 1254—2.730 ptas.

Don Gerardo García Merino, Delegado Territorial de la Consejería de Fomento en León.

Hago saber: Que por D. Francisco Javier Corral Marqués, vecino de Ponferrada, Avda. Sacramento, número 31-5.º D, se ha presentado en esta Delegación a las 13 horas y 55 minutos del día 4 de agosto de 1986, solicitud de permiso de investigación de

recursos de la Sección C), de ciento dieciocho (118) cuadrículas, que se denominará "Río Jamuz", sito en los términos municipales de Luyego y Quintana y Congosto.

Hace la designación de las citadas 118 cuadrículas en la forma siguiente:

Vértices	Meridianos	Paralelos
P.p. 1	6° 12' 20"	42° 18' 00"
2	6° 11' 20"	42° 18' 00"
3	6° 11' 20"	42° 17' 40"
4	6° 10' 00"	42° 17' 40"
5	6° 10' 00"	42° 18' 00"
6	6° 08' 00"	42° 18' 00"
7	6° 08' 00"	42° 17' 40"
8	6° 07' 00"	42° 17' 40"
9	6° 07' 00"	42° 14' 40"
10	6° 09' 20"	42° 14' 40"
11	6° 09' 20"	42° 15' 40"
12	6° 11' 20"	42° 15' 40"
13	6° 11' 20"	42° 16' 40"
14	6° 12' 20"	42° 16' 40"

quedando cerrado el perímetro de las cuadrículas que se solicitan.

Presentados los documentos señalados en el artículo 47 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973 y 66 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, y admitido definitivamente dicho permiso de investigación, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 51 de la citada Ley, se anuncia que en el plazo de quince días, a partir de la fecha de publicación, pueden personarse en el expediente todos aquellos que tengan la condición de interesados.

El expediente tiene el núm. 14.399. León, 25 de febrero de 1987.—Gerardo García Merino.

1860 Núm. 1253—3.510 ptas.

Don Gerardo García Merino, Delegado Territorial de la Consejería de Fomento en León.

Hago saber: Que por D. Francisco José Conde Guerra y dos más, vecino de Riaño, se ha presentado en esta Delegación a las 9 horas y 25 minutos del día 3 de noviembre de 1986, solicitud de permiso de investigación de antimonio, recursos Sección C), de nueve (9) cuadrículas, que se denominará "Rosa María", sito en los términos municipales de Riaño.

Hace la designación de las citadas nueve cuadrículas en la forma siguiente:

Vértices	Meridianos	Paralelos
1	4° 59' 40"	43° 00' 20"
2	4° 59' 40"	43° 01' 20"
3	5° 01' 00"	43° 01' 20"
4	5° 01' 00"	43° 00' 40"
5	5° 00' 00"	43° 00' 40"
6	5° 00' 00"	43° 00' 20"

quedando cerrado el perímetro de las cuadrículas que se solicitan.

Presentados los documentos señalados en el artículo 47 de la Ley de

Minas de 21 de julio de 1973 y 66 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, y admitido definitivamente dicho permiso de investigación, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 51 de la citada Ley, se anuncia que en el plazo de quince días, a partir de la fecha de publicación, pueden personarse en el expediente todos aquellos que tengan la condición de interesados.

El expediente tiene el número 14.407. León, 2 de marzo de 1987.—Gerardo García Merino.

1918 Núm. 1286—3.055 ptas.

D. Gerardo García Merino, Delegado Territorial de la Consejería de Fomento en León.

Hago saber: Que por BP Minera Española, S. A., vecino de Madrid, Paseo de la Castellana, n.º 91, se ha presentado en esta Delegación a las 8 horas y 0 minutos del día 28 de agosto de 1986, solicitud de permiso de investigación de recursos de la Sección C) de ochenta (80) cuadrículas, que se denominará "Valbuena" sito en los términos municipales de Riaño.

Hace la designación de las citadas 80 cuadrículas en la forma siguiente:

Vértices	Meridianos	Paralelos
1 P.p.	5° 09' 40"	42° 57' 20"
2	5° 04' 20"	42° 57' 20"
3	5° 04' 20"	42° 55' 40"
4	5° 09' 40"	42° 55' 40"

quedando cerrado el perímetro de las cuadrículas que se solicitan.

Presentados los documentos señalados en el artículo 47 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973 y 66 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, y admitido definitivamente dicho permiso de investigación, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 51 de la citada Ley, se anuncia que en el plazo de quince días, a partir de la fecha de publicación, pueden personarse en el expediente todos aquellos que tengan la condición de interesados.

El expediente tiene el número 14.409. León, 2 de marzo de 1987.—Gerardo García Merino.

1919 Núm. 1287—2.730 ptas.

Administración Municipal

Ayuntamiento de
León

Por resolución del día de la fecha y en cumplimiento de lo dispuesto en la Base 4.ª de la convocatoria del concurso-oposición restringido para la provisión de una plaza de Subinspector de la Policía Municipal, vacante en la Planti-

lla de Funcionarios, ha sido aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos al mismo, en los siguientes términos:

ADMITIDOS:

D. Luis Bermúdez Fernández
D. Angel Castro Bermejo
D. Raimundo Castro Fernández
D. Félix Cuadrado López
D. Alfonso Delgado Caminero
D. Tomás García Hernández
D. Tomás Lorenzana González
D. Carlos Miguélez Simón
D. Víctor Molleda García
D. Antonio Rodríguez Buelta
D. Ricardo de Zavala Paniagua.

EXCLUIDOS: Ninguno.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo los interesados formular reclamaciones contra la citada lista provisional, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a tenor de lo dispuesto en el art. 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Por la misma resolución, ha sido aprobada la composición del Tribunal Calificador de las pruebas correspondientes para la provisión de esta plaza, que estará integrado por las siguientes personas:

Presidente: Ilmo. Sr. Alcalde o miembro de la Corporación en quien delegue.

Secretario: D. Alejandro Díez Tristán, Secretario de la Corporación o funcionario en quien delegue.

Vocales:

—En representación del Profesorado Oficial, don Diego Luzón Peña, como titular y don José Luis Muñoz del Castillo, como suplente.

—En representación de la Junta de Castilla y León, don Juan Vázquez de Prada, como titular y don Mario Aparicio Filgueira, como suplente.

—En representación de la Jefatura Provincial de Tráfico, don Julián Morales y Vázquez de Castro, como titular y don Rubén Redondo Rodríguez, como suplente.

—Don José Antonio Cabañeros Posado, como Concejal Delegado del Servicio.

—Don Miguel Angel Martínez Puentes, como titular y don Vicente Gutiérrez González, como suplente, como Técnicos designados por el Presidente de la Corporación.

—Don Juan Rodríguez García-Lozano, como titular y don Miguel Figueira Louro, como suplente, como Funcionarios de carrera designados por el Presidente de la Corporación.

Lo que igualmente se hace público para general conocimiento, pudiendo interponerse contra la composición del citado Tribunal, escrito de recusación en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de publica-

ción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, de conformidad con la Ley de Procedimiento Administrativo y disposiciones legales vigentes.

León, 2 de marzo de 1987.—El Alcalde, Juan Morano Masa.
1920 Núm. 1283—5.525 ptas.

**

Por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 27 de febrero de 1987, se aprobó el pliego de condiciones económico-administrativas y técnicas que ha de regir en el concurso para adjudicar el suministro e instalación de una planta frigorífica para el Nuevo Matadero Municipal de León, que se expone al público por plazo de ocho días, a efectos de posibles reclamaciones.

Simultáneamente y para el caso de que no se produzcan alegaciones contra el pliego, se convoca concurso, de acuerdo con las condiciones que a continuación se señalan. Caso de presentarse alegaciones contra el pliego, quedará sin efecto la convocatoria, que se realizará de nuevo, una vez resueltas las mismas:

Tipo de licitación: 45.000.000 de pesetas como gasto máximo, incluido el IVA, a la baja.

Plazo de ejecución: El plazo máximo será de seis meses, a contar desde la fecha de firma del acta de iniciación de los trabajos, salvo mejor oferta de los licitadores.

La documentación del concurso se encuentra de manifiesto en el Negociado Central de la Secretaría General de este Excmo. Ayuntamiento.

Garantía provisional: Será de 900.000 pesetas, constituida en la Caja de la Corporación en cualquiera de las formas previstas en el art. 112 de la Ley de Contratos del Estado.

Garantía definitiva: Será el 4 % del precio de adjudicación.

La clasificación exigida para esta suministro y obra, es la correspondiente al Grupo J - Subgrupos 2, 3 y 5, Categoría d).

La presentación de proposiciones deberá realizarse en el citado Negociado, de las 9 a las 13 horas, durante el plazo de veinte días, a contar del siguiente al de la publicación del último anuncio preceptivo en cualquiera de los periódicos oficiales (*Boletines Oficiales* del Estado, Comunidad Autónoma y provincial).

Apertura de proposiciones: Se realizará en la Casa Consistorial de León, a las 13 horas del día siguiente hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación de propuestas.

Las ofertas deberán ajustarse al siguiente:

MODELO DE PROPOSICION

D., con D.N.I. n.º, y domicilio en, en nombre propio (o en el de, según poder

bastante que acompañe), enterado del concurso convocado por el Excelentísimo Ayuntamiento de León para adjudicar el suministro e instalación de planta frigorífica para el Nuevo Matadero Municipal de León, se compromete a su realización en la cantidad de pesetas, de acuerdo con las condiciones que figuran en la memoria adjunta, sujetándose en todo al pliego de condiciones y demás disposiciones aplicables, que declara conocer. (Fecha y firma).

León, 4 de marzo de 1987.—El Alcalde, Juan Morano Masa.
1921 Núm. 1289—5.070 ptas.

**

NEGOCIADO DE URBANISMO

Se hace público para general conocimiento que el Pleno Municipal, en sesión celebrada el día 27 de febrero de 1987, acordó aprobar definitivamente el proyecto de urbanización de las calles San José y Carmen que fue aprobado inicialmente por acuerdo plenario de 5 de diciembre de 1986, no habiéndose presentado alegación alguna durante el periodo de información pública.

León, 4 de marzo de 1987.—El Alcalde, Juan Morano Masa.

1922 Núm. 1290—845 ptas.

**

El Pleno Municipal, en sesión celebrada el día 27 de febrero de 1987, acordó aprobar inicialmente el proyecto de urbanización de un tramo de la calle San Esteban, presentado por don Javier Vallejo Montejo y doña María Gloria Bozal Fernández, redactado por los Arquitectos don José Alvarez Guerra y don Luis Diego Polo, cuyo presupuesto de ejecución material asciende a pesetas 1.091.957, por lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley del Suelo, modificado por el artículo 4.1 del Real Decreto Legislativo 3/80, de 14 de marzo, se abre información pública por plazo de quince días para que puedan formularse reclamaciones contra el proyecto de referencia y acuerdo por el que se determinó su aprobación inicial a cuyo fin pueden examinar el expediente en el Negociado de Urbanismo de la Secretaría General.

León, 4 de marzo de 1987.—El Alcalde, Juan Morano Masa.

1923 Núm. 1291—1.690 ptas.

**Ayuntamiento de
Ponferrada**

Por D. Enrique Javier Alvarez Alvarez y D. Gonzalo Alvarez Molinero, se ha solicitado licencia municipal para la apertura de café-bar, con emplazamiento en Lago de Carucedo - Obispo Mérida.

Lo que se hace público en cumpli-

miento de lo preceptuado en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que, quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Ponferrada, a 5 de marzo de 1987.—
El Alcalde, Celso López Gavela.

1943 Num. 1311—1.365 ptas.

Por D. Faustino y Eloy Alvarez López, actuando en nombre y representación de Hermanos Alvarez Bierzo, S. A., se ha solicitado licencia municipal para la apertura de autoservicio con carnicería y pescadería, con emplazamiento en Avenida de Astorga, número 1.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que, quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Ponferrada, a 5 de marzo de 1987.—
El Alcalde, Celso López Gavela.

1942 Num. 1310—1.495 ptas.

Ayuntamiento de Valencia de Don Juan

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento.

Hace saber: Que por D. Tomás Serrano Fernández, se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de obrador de carnicería-salchichería, en bajos del inmueble, sito en C/ Maravillas, núm. 3.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se hace público, para que quienes pudieran resultar afectados, de algún modo, por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular ante este Ayuntamiento, precisamente por escrito, las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

En Valencia de Don Juan, a 5 de marzo de 1987.—El Alcalde (ilegible).

1944 Num. 1312—1.495 ptas.

Aprobado que ha sido por el Ayuntamiento Pleno, en sesión del día 5 de marzo de 1987, el padrón de vehículos sujetos al impuesto municipal sobre circulación de los mismos para el pre-

sente ejercicio, se anuncia su exposición al público por espacio de quince días, en Secretaría, en días y horas hábiles de oficina, para presentar cuantas reclamaciones consideren oportunas.

Valencia de Don Juan, a 6 de marzo de 1987.—El Alcalde, Indalecio Pérez González.

1930 Num. 1298—975 ptas.

**

Ayuntamiento de Palacios del Sil

Por don José Luis Rodríguez Fernández se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de pescadería en la calle El Cuadro, de esta localidad de Palacios del Sil.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Palacios del Sil, 2 de marzo de 1987.
El Alcalde (ilegible).

1938 Num. 1307—1.300 ptas.

Ayuntamiento de Villafranca del Bierzo

Acuerdo adoptado por la Comisión de Gobierno, en sesión celebrada el día 4 de marzo de 1987, en relación con la oposición convocada por esta Corporación para cubrir en propiedad tres plazas vacantes de Auxiliares Administrativos de Administración General.

Finalizado el plazo para reclamaciones contra la lista provisional de aspirantes publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, de fecha 19 de febrero de 1987, núm. 41, sin que a la misma se hubiese presentado reclamación alguna, se acuerda elevar dicha lista a definitiva.

Practicado el sorteo para determinar el orden de actuación de los aspirantes en aquellas pruebas que no puedan realizarse conjuntamente, dio el siguiente resultado:

En primer lugar le corresponde actuar al núm. 13, doña María José Faba Fuente, que llevará en la nueva lista el núm. 1, siguiendo los demás la numeración correlativa hasta el final que le corresponderá a doña Concepción Díaz Fuente.

Los ejercicios de la oposición darán comienzo el próximo día 6 de abril (lunes), a las diez de la mañana, en el Colegio Público de E.G.B. "San Lorenzo de Brindis", debiendo concurrir los

aspirantes provistos de máquina de escribir, no eléctrica, y del D.N.I. para justificar su personalidad.

Tribunal Calificador.—Se hace pública la composición del Tribunal Calificador que estará constituido de la siguiente forma:

Presidente

Titular: Don Luis Núñez del Blanco, Alcalde-Presidente del Ilustre Ayuntamiento de Villafranca del Bierzo.

Suplente: Don Angel Robés Pardo, Primer Teniente de Alcalde del Ayuntamiento.

Vocales:

En representación del Profesorado Oficial:

Titular: Don Hernán Alonso Abella, Profesor del Colegio de E.G.B. "San Lorenzo de Brindis".

Suplente: Doña Esther Villamil González, Profesora del Colegio de Enseñanza General Básica "San Lorenzo de Brindis".

En representación de la Junta de Castilla y León:

Titular: Don Manuel B. García Díez, Funcionario de la Delegación Territorial de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial.

Suplente: Don Genaro Temprano Vallinas, Funcionario de la Delegación Territorial de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial.

Un Técnico experto designado por la Corporación a propuesta del Sr. Alcalde:

Titular: Don Miguel Figueiras Louro, Interventor del Excmo. Ayuntamiento de León.

Suplente: Doña María Esther Figueiras Moure, Técnico de la Administración General del Excmo. Ayuntamiento de León.

Secretario

Titular: Don Alfonso Barrientos Carlos, Secretario titular del Ilustre Ayuntamiento de Villafranca del Bierzo.

Suplente: Don Francisco Javier Rojas Silva, Oficial del Ayuntamiento de Villafranca del Bierzo.

Se concede un plazo de diez días a partir de la publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para reclamaciones de acuerdo con la Ley de Procedimiento Administrativo.

Villafranca del Bierzo, 6 de marzo de 1987.—El Alcalde en funciones, Angel Robés Pardo.

1946 Num. 1314—6.045 ptas.

Ayuntamiento de San Critóbal de la Polantera

Aprobado por el Pleno, en sesión del pasado día 28 de febrero, el padrón del impuesto de circulación de vehículos para el año 1987, está de manifiesto al público en la Secretaría del Ayunta-

miento por término de quince días para examen y a fin de oír reclamaciones.

San Cristóbal de la Polantera, a 6 de marzo de 1987.—El Alcalde, Buenaventura Cantón.

1931 Núm. 1299—780 ptas.

**

Aprobado por el Pleno, en sesión del pasado día 28 de febrero el padrón de arbitrios generales para el año 1987, está de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por término de quince días para consulta y al objeto de oír reclamaciones.

San Cristóbal de la Polantera, a 6 de marzo de 1987.—El Alcalde, Buenaventura Cantón.

1927 Núm. 1295—780 ptas.

**

Don Buenaventura Cantón Fernández, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de San Cristóbal de la Polantera.

Hace público: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 450, número 3, en relación con el artículo 439 del Texto refundido aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, que contra el acuerdo de aprobación inicial del expediente suplemento de crédito con cargo al superávit del ejercicio anterior, adoptado el 10 de septiembre de 1986, no se ha presentado reclamación alguna, por lo que se entiende elevado a definitivo, quedando el presupuesto general vigente, resumido por capítulos como sigue:

Cap.	Denominación	Pesetas
Operaciones corrientes		
1	Remuneraciones del personal	5.825.767
2	Compra de bienes corrientes y de servicios.	2.506.838
3	Intereses	219.834
4	Transferencias	277.428
Operaciones de capital		
6	Inversiones reales	3.385.000
7	Transferencias de capital	5.805.000
8	Variaciones de activos financieros	—
9	Variaciones de pasivos financieros	691.555
Total		18.711.422

En San Cristóbal de la Polantera, 5 de marzo de 1987.—El Alcalde, Buenaventura Cantón Fernández.

1937 Núm. 1305—2.665 ptas.

**

Don Buenaventura Cantón Fernández, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de San Cristóbal de la Polantera.

Hace público: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 450, número

3, en relación con el artículo 439 del Texto refundido aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, que contra el acuerdo de aprobación inicial del expediente suplemento de crédito con cargo al superávit del ejercicio anterior, adoptado el 25 de noviembre de 1986, no se ha presentado reclamación alguna, por lo que se entiende elevado a definitivo, quedando el presupuesto vigente, resumido por capítulos como sigue:

Cap.	Denominación	Pesetas
Operaciones corrientes		
1	Remuneraciones del personal	5.825.767
2	Compra de bienes corrientes y de servicios.	2.506.838
3	Intereses	219.834
4	Transferencias	277.428
Operaciones de capital		
6	Inversiones reales	4.917.008
7	Transferencias de capital	5.805.000
8	Variaciones de activos financieros	—
9	Variaciones de pasivos financieros	691.555
Total		20.243.430

En San Cristóbal de la Polantera, 5 de marzo de 1987.—El Alcalde, Buenaventura Cantón Fernández.

1939 Núm. 1306—2.665 ptas.

Ayuntamiento de Sabero

En la Secretaría de este Ayuntamiento y durante el plazo de quince días, a efectos de reclamaciones, se halla de manifiesto al público el proyecto técnico de "Pavimentación de calles en Sabero, Olleros y Sahelices, tercera fase", realizado por el señor Ingeniero don Victoriano González Gutiérrez, y por un importe de 18.500.000 pesetas.

Sabero, a 6 de marzo de 1987.—El Alcalde (ilegible).

1924 Núm. 1292—845 ptas.

Ayuntamiento de Turcia

Aprobados por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria de 28 de febrero pasado, los documentos que seguidamente se dirán, se expone al público para su examen, y oír reclamaciones, si a ello hubiere lugar por el plazo de tiempo que a continuación se indica:

Por espacio de ocho días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, pliego de condiciones económico-administrativas que han de regir la contratación por con-

cierto directo de las obras de "Ramal de alcantarillado, abastecimiento de aguas y depuración de vertidos en Turcia".

Por espacio de quince días hábiles:

Padrón para exacción del impuesto municipal de vehículos de tracción mecánica para el año 1987.

Padrón para la exacción de las tasas por prestación del servicio de recogida de basuras segundo semestre 1986 y primer semestre 1987.

Padrón para exacción de las tasas por suministro domiciliario de agua correspondiente al cuarto trimestre de 1986.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Turcia, a 3 de marzo de 1987.—El Alcalde, Didimo González Capellán.
1940 Núm. 1308—2.340 ptas.

Ayuntamiento de Castrotierra de Valmadrigal

Confeccionadas las cuentas generales del presupuesto ordinario, del patrimonio y de valores, todas ellas referidas al ejercicio de 1986, se encuentran de manifiesto al público por plazo de quince días y ocho más, al objeto de su examen y reclamaciones.

Castrotierra de Valmadrigal, 4 de marzo de 1987.—El Alcalde (ilegible).

**

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno el presupuesto general para el ejercicio de 1987, estará de manifiesto al público en esta Secretaría por espacio de quince días hábiles, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada, podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen pertinentes ante quien y como corresponde con arreglo al artículo 112 de la Ley 7/1985 de 2 de abril y artículo 446 y 447 del Real Decreto Legislativo 781/1986 de 18 de abril.

Castrotierra de Valmadrigal, 4 de marzo de 1987.—El Alcalde (ilegible).

1870 Núm. 1315—1.950 ptas.

Ayuntamiento de Laguna Dalgá

Formulada y rendida la cuenta de presupuesto, patrimonio, valores y caudales de esta Entidad Local correspondiente al ejercicio de 1986, se expone al público, junto con sus justificantes y el informe de la Comisión Especial de Cuentas, durante quince días. En este plazo y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito, los cuales serán exa-

minados por dicha Comisión que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo informe, antes de someterlas al Pleno de la Corporación, para que puedan ser examinadas y, en su caso, aprobadas, de conformidad con lo dispuesto con el artículo 460, números 3 y 4, del Real Decreto legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.

En Laguna Dalga, a 4 de marzo de 1987.—El Alcalde (ilegible).

1941 Núm. 1309—1.820 ptas.

*Ayuntamiento de
Zotes del Páramo*

Formulada y rendida la cuenta general de presupuesto, patrimonio y valores de esta Entidad Local correspondiente al ejercicio de 1986, se expone al público, junto con sus justificantes y el informe de la Comisión Especial de Cuentas, durante quince días. En este plazo y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito, los cuales serán examinados por dicha Comisión que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo informe, antes de someterlas al Pleno de la Corporación, para que puedan ser examinadas y, en su caso, aprobadas, de conformidad con lo dispuesto con el artículo 460, número 3 y 4, del Real Decreto legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.

En Zotes del Páramo, a 5 de marzo de 1987.—El Alcalde (ilegible).

1945 Núm. 1313—1.820 ptas.

*Ayuntamiento de
Laguna de Negrillos*

Aprobado por este Ayuntamiento el padrón municipal sobre circulación de vehículos de tracción mecánica, 1987, se expone al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días hábiles a los efectos de reclamaciones.

Laguna de Negrillos, a 5 de marzo de 1987.—El Alcalde, Fidel Rodríguez Rodríguez.

1925 Núm. 1293—780 ptas.

*Ayuntamiento de
Vegas del Condado*

Don José Roberto Robles Fidalgo, en su propio nombre, solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de "Venta al por menor de ultramari-

nos, sistema supermercado", en la localidad de Villanueva del Condado.

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Vegas del Condado, 28 de febrero de 1987.—El Alcalde (ilegible).

1926 Núm. 1294—975 ptas.

*Ayuntamiento de
Villamol*

El Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 13 de enero del actual, acordó solicitar un aval bancario por importe de 2.000.000 de pesetas, para responder ante la Diputación Provincial de León, de la aportación municipal a las obras de "Pavimentación de calles en Villamol, segunda fase".

Lo que se hace público a efectos de posibles reclamaciones.

Villamol, 6 de marzo de 1987.—El Alcalde (ilegible).

1928 Núm. 1296—910 ptas.

*Ayuntamiento de
Santovenia de la Valdoncina*

Aprobado por este Ayuntamiento, en sesión del 28 de febrero de 1987, modificación del desglosamiento n.º 1 del proyecto de "Pavimentación de calles, primera fase", redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, don Ismael Castro Patán, que el proyecto inicial fue redactado por el Ingeniero don José Luis Sánchez Mayol, se expone a información pública, en la oficina municipal, durante el plazo de quince días, para su examen y presentar reclamaciones.

Santovenia de la Valdoncina, a 4 de marzo de 1987.—El Alcalde (ilegible).

1929 Núm. 1297—1.105 ptas.

*Ayuntamiento de
Villaquilambre*

Por parte de los señores que a continuación se indican se ha solicitado licencia para las actividades que también se mencionan en los lugares que se expresan:

Don Celso Martínez Gutiérrez, licencia para instalación de un almacén de papelería y material de escritorio, en la calle El Pinar, número 6, de la localidad de Villaobispo de las Regueras.

Don Alberto Cotado Luis, licencia para instalación de una carpintería de madera, en la calle Real, número 9 de la localidad de Villaobispo de las Regueras.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de

algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Villaquilambre, a 5 de marzo de 1987.—El Alcalde, Eloy Rodríguez Encina.

1935 Núm. 1303—2.080 ptas.

*Ayuntamiento de
Villablino*

Aprobada por el Pleno de la Corporación Municipal la rectificación del padrón municipal de habitantes, con referencia a 1.º de enero de 1987, queda expuesta al público en la Oficina de Estadística de este Ayuntamiento, por un periodo de quince días, a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, a los efectos de su examen y reclamaciones por los interesados legítimos.

Villablino, a 6 de marzo de 1987.—El Alcalde, Manuel E. Rodríguez Barrero.

1936 Núm. 1304—1.105 ptas.

*Ayuntamiento de
Valdefresno*

Por parte de don Virgilio García Aller (Junta Vecinal de Villaseca de la Sobarriba) se ha solicitado licencia para apertura de local destinado a bar 4.ª categoría en la localidad de Villaseca de la Sobarriba de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Valdefresno, a 2 de marzo de 1987. El Alcalde (ilegible).

1932 Núm. 1300—1.430 ptas.

*Ayuntamiento de
Villagatón - Brañuelas*

Confeccionada la rectificación del padrón de habitantes con referencia al uno de enero de 1987, se encuentra de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, al objeto de oír reclamaciones.

Villagatón, a 5 de marzo de 1987.—El Alcalde (ilegible).

1933 Núm. 1301—715 ptas.

Ayuntamiento de Murias de Paredes

Aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el Presupuesto Municipal para 1987, por un importe de 11.500.000 pesetas, nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos:

INGRESOS	Pesetas
A) Operaciones corrientes	
Cap. 1.—Impuestos directos	1.590.000
Cap. 2.—Impuestos indirectos	420.000
Cap. 3.—Tasas y otros ingresos	570.000
Cap. 4.—Transferencias corrientes	8.420.000
Cap. 5.—Ingresos patrimoniales	
B) Operaciones de capital	
Cap. 6.—Enajenación de inversiones reales	
Cap. 7.—Transferencias de capital	
Cap. 8.—Variación de activos financieros	300.000
Cap. 9.—Variación de pasivos financieros	
TOTAL	11.500.000

GASTOS	Pesetas
A) Operaciones corrientes	
Cap. 1.—Remuneraciones del personal	6.194.787
Cap. 2.—Compra de bienes corrientes y de servicios	1.622.305
Cap. 3.—Intereses	
Cap. 4.—Transferencias corrientes	
B) Operaciones de capital	
Cap. 6.—Inversiones reales	
Cap. 7.—Transferencias de capital	3.000.000
Cap. 8.—Variación de activos financieros	
Cap. 9.—Variación de pasivos financieros	682.908
TOTAL	11.500.000

Contra dicha aprobación definitiva puede interponerse directamente, recurso contencioso-administrativo, ante el Tribunal correspondiente de esta jurisdicción.

Murias de Paredes, 27 de febrero de 1987.—El Alcalde (ilegible).

1880 Núm. 1317—3.510 ptas.

Entidades Menores**Junta Vecinal de Navatejera**

Aprobado definitivamente por esta Junta Vecinal en sesión de fecha 25 de febrero de 1987, el Presupuesto Vecinal Ordinario para 1987, y la liquidación del Presupuesto Ordinario de 1986, el de Valores Independientes, Obras y Servicios y la rectificación del Inventario de Bienes, se anuncia que los citados documentos están de manifiesto al público en la Secretaría de esta Junta Vecinal por espacio de quince días hábiles, siguientes a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, durante dicho plazo se admitirán las reclamaciones que se estimen pertinentes.

El presupuesto para 1987, por un importe de 43.444.750 pesetas, nivelado en Ingresos y Gastos, tiene el siguiente desarrollo a nivel de capítulos:

INGRESOS	Pesetas
A) Operaciones corrientes	
Cap. 1.—Impuestos directos	
Cap. 2.—Impuestos indirectos	
Cap. 3.—Tasas y otros ingresos	2.255.400
Cap. 4.—Transferencias corrientes	15.845.200
Cap. 5.—Ingresos patrimoniales	544.150
B) Operaciones de capital	
Cap. 6.—Enajenación de inversiones reales	24.800.000
Cap. 7.—Transferencias de capital	
Cap. 8.—Variación de activos financieros	
Cap. 9.—Variación de pasivos financieros	
TOTAL	43.444.750

Ayuntamiento de Cacabelos

Por el Ayuntamiento en Pleno, en sesión de fecha 6 de febrero de 1987, con el voto favorable de nueve Concejales de los once que forman esta Corporación, a la que han asistido nueve Concejales y han votado nueve, ha sido aprobado, definitivamente el Presupuesto General para 1987, con las consignaciones que se detallan en el siguiente resumen por capítulos:

GASTOS	Pesetas
Cap. 1.—Remuneraciones del personal	23.273.896
Cap. 2.—Compra de bienes corrientes y de servicios	23.221.000
Cap. 3.—Intereses	2.531.078
Cap. 4.—Transferencias corrientes	3.516.674
Cap. 6.—Inversiones reales	15.939.392
Cap. 7.—Transferencias de capital	
Cap. 8.—Variación de activos financieros	
Cap. 9.—Variación de pasivos financieros	1.517.960
TOTAL	70.000.000

INGRESOS	Pesetas
Cap. 1.—Impuestos directos	14.245.400
Cap. 2.—Impuestos indirectos	2.762.920
Cap. 3.—Tasas y otros ingresos	16.071.241
Cap. 4.—Transferencias corrientes	24.000.000
Cap. 5.—Ingresos patrimoniales	505.000
Cap. 6.—Enajenación de inversiones reales	
Cap. 7.—Transferencias de capital	100
Cap. 8.—Variación de activos financieros	
Cap. 9.—Variación de pasivos financieros	12.415.339
TOTAL	70.000.000

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento del artículo 446-3 del Real Decreto Legislativo 781/1986 de 18 de abril.

Cacabelos, 5 de marzo de 1987.—El Alcalde (ilegible).

1877 Núm. 1316—3.315 ptas.

GASTOS	Pesetas
A) Operaciones corrientes	
Cap. 1.—Remuneraciones del personal	592.000
Cap. 2.—Compra de bienes corrientes y de servicios	4.964.790
Cap. 3.—Intereses	75.000
Cap. 4.—Transferencias corrientes	400.000
B) Operaciones de capital	
Cap. 6.—Inversiones reales	37.412.960
Cap. 7.—Transferencias de capital	
Cap. 8.—Variación de activos financieros	
Cap. 9.—Variación de pasivos financieros	
TOTAL	43.444.750

Así mismo se hace constar que transcurrido el plazo de exposición al público, si no se hubiese presentado reclamación alguna, la aprobación inicial será elevada a definitiva, sin necesidad de nuevo acuerdo.

Navatejera, a 1 de marzo de 1987.—El Presidente (ilegible).

1791 Núm. 1234—4.485 ptas.

Junta Vecinal de Trobajo del Cerecedo

Transcurrido el periodo de garantía, por medio del presente se hace público la iniciación del expediente para la devolución de la fianza a Multi Sport Ibérica, S. A., adjudicataria de las obras de construcción de "Dos Pistas Polideportivas en Trobajo del Cerecedo"; todo ello a efectos de que quienes creyeran

tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato garantizado, manifestaren por escrito lo que estimaran pertinente en un plazo de quince días y en las oficinas de la Junta Vecinal.

Trobojo del Cerecedo, a 4 de marzo de 1987.—El Presidente, Miguel Hidalgo García.

1884 Núm. 1273—1.235 ptas.

Administración de Justicia

Juzgado de Primera Instancia número uno de León

Don Carlos-Javier Álvarez Fernández, Magistrado-Juez de Primera Instancia número uno de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 460 de 1986, se tramitan autos de juicio ejecutivo promovidos por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, representado por el Procurador Sr. Muñiz Sánchez, contra Rafael Fernández Martínez, don Argimiro Fernández Fernández y doña Adela Martínez González, sobre reclamación de 2.115.703 ptas. de principal y la de 600.000 ptas. para costas, en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por primera, y, en su caso, segunda y tercera vez, término de veinte días y por los tipos que se indican los bienes que se describen al final.

Para el acto del remate de la primera subasta se han señalado las doce horas del día veintiocho de abril próximo, en la Sala Audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores: Que para tomar parte deberán consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del valor efectivo que sirva de tipo para la subasta; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes de la tasación, y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

De no existir licitadores en la primera subasta se señala para el acto del remate de la segunda el día 26 de mayo próximo a las doce horas, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, con la rebaja del 25 por 100, no admitiéndose posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo con la rebaja indicada.

Asimismo, y de no existir licitadores en dicha segunda subasta se anuncia una tercera, sin sujeción a tipo, en la misma forma y lugar, señalándose para el acto del remate las doce horas del día 23 de junio próximo, admitiéndose toda clase de posturas con las reservas establecidas por la Ley.

Podrán hacerse posturas en la forma establecida en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

BIENES OBJETO DE SUBASTA

1.^a—Cuatrocientas veinticinco cabezas de ganado lanar de raza churra y lancha,

en producción, de una edad media de unos cuatro años, correspondiente aproximadamente la mitad de ellas a cada raza. Estimando un valor a razón de 6.400 pesetas por cabeza. Se valoran en 2.720.000 pesetas.

Dado en León a 4 de marzo de 1987. E/ Carlos Javier Álvarez Fernández.—El Secretario (ilegible).

1886 Núm. 1275—4.420 ptas.

Juzgado de Primera Instancia número dos de León

Don Juan Aladino Fernández Agüera, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número dos de León y su partido.

Doy fe: Que en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el núm. 361 de 1986, y de que se hará mérito se ha dictado la siguiente:

“Sentencia.—En la ciudad de León, a tres de marzo de 1987.—Vistos por el Ilmo. Sr. D. Alberto Álvarez Rodríguez, Magistrado Juez de Primera Instancia número dos de León, los presentes autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, representada por el Procurador don Mariano Muñiz Sánchez y dirigido por el Letrado don Emiliano Blanco Flecha, contra Mina Agapito, Sociedad Limitada, don Agapito Fidalgo Vega y doña Hildegart Bouzas Viloria, que por su incomparecencia han sido declarados en rebeldía, sobre reclamación de veintitrés millones de pesetas de principal, intereses y costas, y

Fallo: Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante contra los bienes embargados en este procedimiento como propiedad de Mina Agapito, S. L., Agapito Fidalgo Vega y doña Hildegart Bouzas Viloria y con su producto pago total al ejecutante Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León de los dieciocho millones de pesetas reclamados, intereses pactados de esa suma y las costas del procedimiento, a cuyo pago condeno a dichos demandados, que por su rebeldía se notificará la sentencia en la forma prevista por la Ley.—Así por esta mi sentencia juzgando en primera instancia lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación al demandado rebelde extendiendo el presente que firmo en la ciudad de León, a cuatro de marzo de 1987.—Juan Aladino Fernández Agüera.

1887 Núm. 1277—3.120 ptas.

Juzgado de Primera Instancia número tres de León

Don Alfonso Lozano Gutiérrez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número tres de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado con el núm. 528/86, se tramitan ejecu-

tivo, instados por Banco Cantábrico, Sociedad Anónima, representado por el Procurador señor M. Sánchez, contra don José Celestino López Fernández, vecino que fue de La Magdalena, calle Las Huertas, s/n., y actualmente en ignorado paradero, y por medio del presente se le requiere, para que en término de seis días presente en esta Secretaría, los títulos de propiedad de los bienes trabados, así como para en el término de segundo día pueda nombrar otro perito, si le conviniera, con apercibimiento de tenerle conforme con el designado, que lo es don Albino Fernández Martínez, mayor de edad, casado, vecino de León, y ello bajo apercibimientos de Ley.

Dado en León, a 5 de marzo de 1987. E/ Alfonso Lozano Gutiérrez.—El Secretario (ilegible).

1888 Núm. 1278—1.820 ptas.

Juzgado de Primera Instancia número uno de Ponferrada

Doña María del Rosario Fernández Hevia, Juez de Primera Instancia del Juzgado número uno de Ponferrada y su partido.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo núm. 462/84-S, seguidos a instancia de don César Manuel Garnejo Luna, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Ponferrada, representado por el Procurador don Francisco González Martínez, contra don Abilio Vega Blanco, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Ponferrada, Carretera de Orense, Km. 3, en reclamación de cantidad, en cuyos autos que se encuentran en ejecución de sentencia por la vía de apremio, he acordado sacar a subasta, por término de veinte días los bienes que se reseñarán con el correspondiente avalúo, señalándose para la primera subasta el próximo día catorce de septiembre de 1987, y para el supuesto de que no hubiera postor en la primera subasta, se señala el próximo día diecinueve de octubre de 1987 la celebración de la segunda subasta, y si no hubiera postor, se señala la tercera subasta para el día diecisiete de noviembre, todas a las doce horas, todas ellas en la Sala de Audiencia de este Juzgado y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte los licitadores deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos al 20 por 100 del valor total de los bienes objeto de la subasta, sin cuyo requisito no podrán tomar parte en la misma.

Segunda.—Los licitadores podrán reservarse la facultad de ceder a terceros lo adjudicado.

Tercera.—No se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes de su avalúo.

Cuarta.—Para la celebración de la se-

gunda subasta, saldrá con el 25 por 100 de descuento.

Quinta.—Para la tercera subasta, saldrá sin sujeción a tipo.

Sexta.—Los bienes objeto de subasta salen sin suplir previamente los títulos de propiedad, y el rematante o adjudicatario deberá de conformarse con la certificación del Registro. Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, quedarán subsistentes, no aplicándose a su extinción el precio del remate.

BIENES OBJETO DE SUBASTA

1) Casa chalet, en término de Toral de Merayo, Ayuntamiento de Ponferrada, de planta baja con puerta cochera y un piso en alto, con acceso desde el exterior mediante una escalera que termina en corredor a la altura de la planta alta y con balaustre de formas de hormigón, cubierta con tejado de losa, sito en finca, que da: Norte, Carretera número 120, de Ponferrada a Orense; Sur, acequia; Este, Estación de Servicio, y Oeste, terreno del propietario.—Valorada la mitad indivisa en tres millones de pesetas.

2) Tierra rústica, término de Toral de Merayo, Ayuntamiento de Ponferrada, al sitio de "La Guimara", de una superficie de 9 áreas y 60 centiáreas. Linda: Norte y Este, con Gonzalo Blanco; Sur, con Ramón el sacristán; Oeste, Victorino García. Es subparcela 563 del polígono 67. Inscrita en el tomo 1.206, libro 272, folio 99, finca n.º 30.545.—Valorada la mitad indivisa en doscientas mil pesetas.

3) Tierra rústica al sitio de "La Guimara", término de Toral de Merayo, Ayuntamiento de Ponferrada, con una superficie de 11 áreas y 66 centiáreas. Linda: Norte, Gonzalo Vega; Sur, con muria del mismo prado y Ramiro Gómez; Este, José González Barba, y Oeste, herederos de Tomás Merayo, hoy más de los compradores. Inscrita en el tomo 1.246, libro 301, folio 239, finca núm. 33.790.—Valorada la mitad indivisa en doscientas cincuenta mil pesetas.

4) Tierra prado de regadío, término Toral de Merayo, Ayuntamiento de Ponferrada, al sitio de "La Guimara", con una superficie de 10 áreas y 25 centiáreas. Linda: Norte, Carretera de Orense; Sur, presa de riego; Este, herederos de Ubelina Rodríguez. Inscrita en el tomo 151, libro 1.951, folio 42, finca n.º 16.953.—Valorada la mitad indivisa en trescientas cincuenta mil pesetas.

5) Tierra rústica, término de Toral de Merayo, Ayuntamiento de Ponferrada, al sitio de "La Guimara", de una superficie de 11 áreas y 66 centiáreas. Linda: Norte, Aquilino Guerrero; Sur, muria del mismo prado y Ramiro Gómez; Este, Isabel Merayo, y Oeste, Victorino Macías. Inscrita en el tomo 129, libro 334, folio 214, finca n.º 37.105.—Valorada la mitad indivisa en trescientas mil pesetas.

6) Tierra rústica, término de Toral

de Merayo, Ayuntamiento de Ponferrada, al sitio de "La Guimara", de una superficie de 10 áreas. Linda: Norte, Gonzalo Vega Fernández; Sur, muria y con Félix León Carrera; Este, herederos de Camilo Merayo, y Oeste, Gregorio Rodríguez Merayo. Es la parcela 559, polígono 67. Inscrita en el tomo 129, libro 334, folio 215, finca número 37.107.—Valorada la mitad indivisa en doscientas cincuenta mil pesetas.

7) Tierra de regadío, término de Toral de Merayo, Ayuntamiento de Ponferrada, al sitio de "La Guimara", con una superficie de 9 áreas y 72 centiáreas. Linda: Norte, Gonzalo Vega Fernández; Sur, Félix León Carrera; Este, más de los compradores, y Oeste, herederos de Camilo Merayo. Es la parcela 560 del polígono 67. Inscrita en el tomo 129, libro 334, folio 216, finca número 37.100. Valorada la mitad indivisa en doscientas cincuenta mil pesetas.

8) Tierra al sitio de "La Germinera", con una superficie de 9 áreas y 72 centiáreas al término de Toral de Merayo, Ayuntamiento de Ponferrada. Linda: Norte, Gonzalo Vega Fernández; Este, Belarmino Vega Blanco; Oeste, Belarmino Vega Blanco y otro, y Sur, Félix León Carrera. Es la parcela 561 del polígono 67. Inscrita en el tomo 129, libro 334, folio 217, finca núm. 37.111.—Valorada la mitad indivisa en doscientas cincuenta mil pesetas.

Pertenecen proindiviso a Abilio Vega Blanco y Belarmino Vega Blanco, casados con doña Emilia Campos Vidal y doña Hermelinda Rodríguez Blanco, respectivamente.

Dado en Ponferrada, a 26 de febrero de 1987.—E/ María del Rosario Fernández Hevia.—El Secretario (ilegible).
1846 Núm. 1274—10.855 ptas.

Don Luis Alvarez Fernández, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número uno de Ponferrada y su Partido.

Doy fe: Que en los autos de juicio ejecutivo número 511/86-J, se dictó sentencia de remate cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

"Sentencia número 26/87.—En Ponferrada, a veinticuatro de febrero de mil novecientos ochenta y siete.

La señora doña María del Rosario Fernández Hevia, Juez de Primera Instancia número uno de Ponferrada y su Partido, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo, seguidos entre partes de la una como demandante Equipos para Minería y Construcción, S. A., representado por el Procurador don Tadeo Morán Fernández, y defendido por el Letrado D. José Ramón López Gavela Noval, contra José Alvarez Fernández, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Noceda del Bierzo, declarado

en rebeldía; sobre el pago de cantidad; y

Fallo: Que debo declarar y declarar bien despachada la ejecución, y en su consecuencia, mandar, como mando, seguir ésta adelante, haciendo trance y remate de los bienes embargados como de la propiedad del deudor D. José Alvarez Fernández y con su producto, entero y cumplido pago al acreedor Equipos para Minería y Construcciones, S. A., de la cantidad de 1.081.086 ptas. importe del principal que se reclama, los intereses legales correspondientes desde la fecha del protesto, gastos de éste y las costas causadas y que se causen, a las que expresamente condeno al referido demandado.

Así por esta mi sentencia, que mediante a la rebeldía del demandado, además de notificarse en los estrados del Juzgado, se le notificará por edictos si el actor no solicitara su notificación personal, lo pronuncio, mando y firmo."

Y para que sirva de notificación en legal forma al demandado, expido y firmo el presente edicto en Ponferrada, a dos de marzo de mil novecientos ochenta y siete.—El Secretario, Luis Alvarez Fernández.

1891 Núm. 1280—3.900 ptas.

Juzgado de Primera Instancia de Astorga

Don Angel Muñiz Delgado, Juez de Primera Instancia de Astorga.

Hago saber: Que en este Juzgado con el número 19/86 se sigue juicio ejecutivo a instancia de Banco Popular Español, S. A., de Veguellina de Orbi-go, representado por el Procurador don José-Avelino Pardo del Río, contra don Ignacio Lamas Martínez y su esposa doña Maximina Combarros Pérez, vecinos de Barrientos, en reclamación de 1.700.000 pesetas entre principal, e intereses, gastos y costas, sin perjuicio de liquidación, en los que por resolución de hoy, he acordado sacar a pública subasta, los bienes que se describirán, bajo las siguientes

CONDICIONES

1.ª—La subasta tendrá lugar en este Juzgado, a las doce de sus horas del 6 de abril próximo la 1.ª, del 8 de mayo siguiente con rebaja del 25 % de su tasación la 2.ª, y del 4 de junio próximo la 3.ª sin sujeción a tipo.

2.ª—Para tomar parte en las mismas deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 % del valor de los bienes que sirvan de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª—No se admitirán posturas que no cubran las 2/3 partes del avalúo.

4.ª—Podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

5.ª—Las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiera, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

BIENES OBJETO DE SUBASTA

1.—Doce vacas de raza Frixona de diversas edades, tasadas en cien mil pesetas cada una.

2.—Una ordeñadora automática de ordeño por tubería, tipo R.T.S., marca Alfa Laval.

3.—Una casa en Barrientos de la Vega, en su calle de Atrás y calle de la Estación, de planta baja y alta, que linda: frente, c/ Atrás; derecha, Francisco Cabero; izquierda y espalda, Marcos Combarros. Tiene un trozo de patio y todo hace una superficie de 150 m²., de los que 100 corresponden a la casa y el resto al patio. T. 1062, L. 65, fol. 147, finca 9672.

Dado en Astorga a tres de marzo de mil novecientos ochenta y siete.—El Juez, Angel Muñiz Delgado.—El Secretario (ilegible).

1897 Núm. 1283—4.290 ptas.

Don Angel Muñiz Delgado, Juez de Primera Instancia de Astorga.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio ejecutivo 8/86 a instancia de Banco Herrero, S. A., con domicilio en Oviedo, representado por el Procurador don José-Avelino Pardo del Río, contra don Julio Ramón García Marcos y doña Margarita Olivera Majo, vecinos de Benavides de Orbigo, en reclamación de 1.242.067 pesetas, entre principal, intereses y costas, sin perjuicio de liquidación, en los que por resolución de hoy, he acordado sacar a pública subasta, los bienes que se describirán, bajo las siguientes

CONDICIONES

1.—La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, a las doce horas del 9 de abril próximo por primera vez; del 14 de mayo siguiente por 2.ª y con la rebaja del 25 % de su tasación, y del 11 de junio siguiente por 3.ª sin sujeción a tipo.

2.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 % del valor de los bienes que sirvan de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.—No se admitirán posturas que no cubran las 2/3 partes del avalúo.

4.—Podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

5.—Que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiera, al crédito

del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

BIENES OBJETO DE SUBASTA

1.—Casa en el casco y término de Benavides de Orbigo, c/ Obispo Senso, 54, de planta baja y alta, con su patio a la espalda, de hacer todo una superficie de 136 m²., de los que 125 m². corresponden a lo edificado y los 12 m². restantes a patio. Se tasa en cuatro millones. T. 1008, L. 38, fol. 182, finca 7131.

3.—Una octava parte indivisa de un prado en término de Benavides de Orbigo, al sitio de Plaza Nueva, con entrada por la calle de Obispo Senso. Tiene una superficie según reciente medición de 31 áreas. Tasada esta octava parte en un millón de pesetas. T. 1238, L. 47, fol. 174, finca 4363.

Dado en Astorga a tres de marzo de mil novecientos ochenta y siete.—El Juez, Angel Muñiz Delgado.—La Secretaria (ilegible).

1898 Núm. 1284—4.355 ptas.

Don Angel Muñiz Delgado, Juez de Primera Instancia de Astorga.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio ejecutivo 157/83 a instancia de "Alimentos Ganaderos, S. A.", representada por el Procurador D. José-Avelino Pardo del Río, contra D. Lorenzo Miguélez González, vecino de San Justo de la Vega, en reclamación de 788.531 pesetas entre principal, intereses y costas, sin perjuicio de liquidación, en los que, con esta fecha, he acordado sacar a pública subasta, los bienes que se describirán, bajo las siguientes

CONDICIONES

1.—La subasta tendrá lugar en este Juzgado a las doce horas del día 7 de abril próximo la 1.ª, del 12 de mayo siguiente la 2.ª con rebaja del 25 % de su tasación, y del 5 de junio próximo la 3.ª sin sujeción a tipo.

2.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 % del valor de los bienes que sirvan de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.—No se admitirán posturas que no cubran las 2/3 partes del avalúo.

4.—Podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

5.—Las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

BIENES OBJETO DE SUBASTA

1.—Una tierra en San Justo de la Vega, al pago "Barrio de Arriba", de unos dos cuartales o 12 áreas, que linda: Norte, Hros. de José García; Sur, camino de servicio; Este, Porfirio García y otros y Oeste, con camino. Tasada en trescientas mil pesetas.

2.—Una granja destinada a cerdos, situada sobre el lindero del Norte de la finca rústica anterior, de unos 160 metros cuadrados, que linda: Norte, con Hros. de José García; Sur, resto de la finca anterior; Este, Porfirio García, y Oeste, con camino. Tasada en ciento cincuenta mil pesetas.

3.—Terreno regadío, en la zona de San Justo de la Vega, del mismo Ayuntamiento, al sitio de Praderinas, de 17,25 áreas, que linda: Norte, reguero; Sur, senda de servicio por donde tiene salida; Este, la número 53 de Milagros Cuervo Gallego, y Oeste, la n.º 55 Juan Villar Abad. Pol 22, parc. 54. Tasada en ciento cincuenta mil pesetas. T. 997, L. 108, fol. 40, finca 14448.

Dado en Astorga a tres de marzo de mil novecientos ochenta y siete.—El Juez, Angel Muñiz Delgado.—La Secretaria (ilegible).

1899 Núm. 1285—4.745 ptas.

Juzgado de Distrito número uno de Ponferrada

Cédulas de citación

Por la presente en virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito número uno de esta ciudad, en juicio de faltas número 96/87, por lesiones en agresión ocurridas el día ocho de enero de 1987, se cita a don Arturo Yáñez Falagán, hoy en ignorado paradero para que el día 4 de abril de 1987, a las 13,40 horas, con las pruebas de que intente valerse, comparezca en la Audiencia de este Juzgado sito en la Avenida Huertas del Sacramento, escalera derecha primera planta, para celebración del juicio apercibiéndole que en otro caso le parará el perjuicio legal.

Ponferrada, 4 de marzo de 1987.—
El Secretario (ilegible). 1892

Por la presente en virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito número uno de esta ciudad, en juicio de faltas número 78/87, por daños en el bar San Lorenzo en la calle Real, número 35 de esta ciudad el día 7 de diciembre del 86, se cita a don Agustín Falagán Martínez, hoy en ignorado paradero para que el día 10 de abril de 1987, a las 11,10 horas, con las pruebas de que intente valerse, comparezca en la Audiencia de este Juzgado sito en la Avenida Huertas del Sacramento, escalera de-

recha primera planta, para celebración del juicio, apercibiéndole que en otro caso le parará el perjuicio legal.

Ponferrada, 4 de marzo de 1987.—
El Secretario (ilegible). 1893

*Juzgado de Distrito
de La Vecilla*

Requisitoria

Por la presente, requiero, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca y detención del penado José María Valladares Rodríguez, de 21 años de edda, soltero, empleado, hijo de Nicolás y Felicitas, natural de Bilbao y cuyo último domicilio conocido lo tuvo en La Mata de Curueño (León), para que cumpla la pena de diez días de arresto menor que le han sido impuestos en juicio de faltas núm. 234/86 por daños en accidente de circulación; poniéndole a disposición de este Juzgado de Distrito de La Vecilla (León), caso de ser habido.

Y para que se inserte en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León, se pone el presente en La Vecilla, a dos de marzo de mil novecientos ochenta y siete.—(Firma ilegible). 1901

**Tribunal Tutelar de Menores
de León**

EDICTO

Para surtir efectos en el (los) expediente (s) seguido (s) en este Tribunal con el (los) número (s) que después se dirá, se cita por medio del presente, a la (s) persona (s) que más adelante se indica, cuyo actual paradero se desconoce, a fin de que comparezca (n) en las oficinas de este Tribunal, sitas en el piso segundo de la casa número 9 de la calle del Generalísimo Franco, de esta capital, en el plazo de quince días, a contar de la publicación de este edicto, para una diligencia que le (s) interesa, bajo apercibimiento de que, de no comparecer en el plazo expresado, se tendrá por practicada la misma, parándole (s) los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

NUMERACION DEL (DE LOS) EXPEDIENTE (S)
6/ de 1987 y 7/ de 1987.

PERSONA (S) A QUIEN (ES) SE CITA
Nicolás Maya Rey.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se expide el presente, visado por la Presidencia, en la ciudad de León, a cuatro de marzo de mil novecientos ochenta y siete.—El Secretario (ilegible).—V.º B.º: El Presidente del Tribunal (ilegible). 1916

Magistratura de Trabajo

NUMERO UNO DE LEON

D. José Rodríguez Quirós, Magistrado de Trabajo n.º 1 de esta ciudad y provincia.

Hace saber: Que en autos 64/87, seguidos a instancia de Francisco Sanlez López, contra Civimármoles Luso Española de Construcciones, S. A., en reclamación por salarios y liquidación, por el Ilmo. Sr. Magistrado de Trabajo se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Fallo: Que estimando la demanda, debo condenar y condeno a la empresa demandada a que, por los conceptos reclamados, abone al actor la cantidad de 66.239 pesetas, más el 10 % en cómputo anual en concepto de recargo por mora.

Contra esta resolución no cabe recurso alguno.

Y para que así conste y sirva de notificación en forma legal a la empresa Civimármoles Luso Española de Construcciones, S. A., actualmente en paradero ignorado, expido el presente en León a diecinueve de febrero de mil novecientos ochenta y siete.—Firmado: J. Rodríguez Quirós.—C. Pita Garrido.

1902

Magistratura de Trabajo

NUMERO TRES DE LEON

Don José Luis Cabezas Esteban, Magistrado de Trabajo número tres de los de León y su provincia.

Hace saber: Que en autos 1.169/85, seguidos por Victorino Rivera Merayo, contra Instituto Nacional de la Seguridad Social y Tesorería General de la Seguridad Social, en reclamación de invalidez, se ha dictado la siguiente:

“Providencia. — Magistrado: Sr. Cabezas Esteban. — En León, a dos de marzo de mil novecientos ochenta y siete.—Por dada cuenta, se requiere a los herederos del recurrente don Victorino Rivera Merayo, en el pueblo de Villadepalos, Barrio de Abajo (León), para que en término de diez días manifiesten si desean continuar el recurso 16/86 que actualmente está pendiente de resolver en el Tribunal Supremo y relativo a los autos 1.169/85, presentando certificación de defunción del expresado recurrente fallecido el día 30 de marzo de 1986 y en su caso acrediten la declaración de herederos de dicho causante.—Notifíquese la presente resolución por correo certificado con acuse de recibo y mediante su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.—Lo dispuso y firma S. S.ª, que acepta la anterior propuesta.—Doy fe.—Firmado: José Luis Cabezas Esteban.—P. M. González Romo.—Rubricados.”

Y para que así conste y sirva de notificación y requerimiento en forma legal a los herederos de Victorino Ri-

vera Merayo, expido el presente en León, a dos de marzo de mil novecientos ochenta y siete.—Fdo.: J. L. Cabezas Esteban.—P. M. González Romo. Rubricados. 1852

Magistratura de Trabajo

NUMERO CUATRO DE LEON

CON SEDE EN PONFERRADA

D. José Manuel Martínez Illade, Magistrado de Trabajo número cuatro de León, con sede en Ponferrada.

Hace saber: Que en ejecución contenciosa n.º 28/86, dimanante de los autos 277/85, instados por D. Emilio Fuertes Cañueto, contra Forjados Fert del Bierzo, S. A., en reclamación por cantidad, ha aceptado la siguiente:

Propuesta Secretario señor Alfonso González González.

Providencia Magistrado señor Martínez Illade.—En la ciudad de Ponferrada, a doce de septiembre de mil novecientos ochenta y seis.

Dada cuenta, conforme al artículo 200 del Decreto Regulador del Procedimiento Laboral, en relación con el 919 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se acuerda la ejecución contra Forjados Fert del Bierzo, S. A., vecino de Ponferrada, calle General Vives, 40-3.º y en su consecuencia, regístrese y sin necesidad de previo requerimiento al ejecutado, procédase al embargo de bienes de su propiedad en cuantía suficiente a cubrir la suma de 391.832 pesetas en concepto de principal y la de 78.366 pesetas que por ahora y sin perjuicio se calculan para gastos y costas, guardándose en las diligencias de embargo el orden establecido en el artículo 1.447 de la Ley antes citada, sirviendo la presente de mandamiento en forma a la Comisión Ejecutiva de esta Magistratura, dando cuenta al Fondo de Garantía Salarial a los efectos prevenidos en el artículo 33, número 6 del Estatuto de los Trabajadores.—Notifíquese la presente resolución a las partes haciéndolas saber que contra la misma cabe recurso de reposición.

Lo dispuso S. S.ª que acepta la anterior propuesta. Doy fe.

Firmado: José Manuel Martínez Illade.—El Secretario: Alfonso González González.—Rubricado.

Y para que sirva de notificación en forma legal a la apremiada, Forjados Fert del Bierzo, S. A., actualmente en ignorado paradero. Expido la presente en Ponferrada, a dos de marzo de mil novecientos ochenta y siete.

Firmado: El Magistrado: José-Manuel Martínez Illade.—El Secretario: Alfonso González González.

1801